

PREINSCRIPCIÓN GESTIÓN EDUCATIVA 2019

PARA UNIDADES EDUCATIVAS DE ALTA DEMANDA

El Ministerio de Educación, ante las dificultades presentadas en el periodo de inscripciones de estudiantes en las unidades educativas de alta demanda que generan largas filas, pernoctes y compra-venta de fichas por parte de personas inescrupulosas, ya sea en Educación Inicial en Familia Comunitaria, Primaria Comunitaria Vocacional y Secundaria Comunitaria Productiva, ha dispuesto el siguiente procedimiento y cronograma para la inscripción de niñas, niños y adolescentes para la gestión 2019.

I. PREINSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA

La preinscripción de estudiantes en unidades educativas de alta demanda es automática para Educación Inicial, Primaria y Secundaria en los siguientes casos:

- Tienen hermano o hermanos en la unidad educativa.
- Viven cerca a la unidad educativa previa presentación de documento probatorio.
- La madre, padre o tutor trabaja en inmediaciones de la unidad educativa previa presentación de certificación de trabajo expedido por la instancia correspondiente.

La madre, padre de familia o tutor de la niña o niño y/o adolescente que le corresponde su ingreso al primer año de escolaridad de Educación Inicial en Familia Comunitaria, o Educación Primaria Comunitaria Vocacional o Secundaria Comunitaria Productiva, recabará el formulario de preinscripción en la Dirección Departamental de Educación, Dirección Distrital Educativa o Dirección de la Unidad Educativa, una vez llenado el mismo, **hasta el 16 de noviembre**, entregará a la Dirección de la Unidad Educativa de su elección y será registrado en un libro de actas para la firma correspondiente, como constancia de la preinscripción.

II. PREINSCRIPCIÓN PARA EL SORTEO

La preinscripción en estas mismas unidades educativas será por el número de plazas disponibles, una vez cumplidos los requisitos especificados en el punto I.

a) Para Educación Inicial en Familia Comunitaria o Primaria Comunitaria Vocacional o Secundaria Comunitaria Productiva.

La madre, padre de familia o tutor de la niña o niño y/o adolescente que le corresponde ingresar al primer año de escolaridad de Educación Inicial o Primaria o Secundaria deberá recabar en la Dirección Departamental de Educación, Dirección Distrital Educativa o Dirección de la Unidad Educativa, el formulario de preinscripción para el sorteo de la plaza correspondiente. Una vez llenado el mismo, entregará en la dirección de la Unidad Educativa **hasta el 16 de noviembre** y será registrado en un libro de actas para su firma correspondiente, como constancia de la preinscripción.

Las madres y padres de familia y/o tutores podrán preinscribir al primer año de escolaridad del nivel que corresponda sin restricción alguna a las unidades educativas que les convenga.

b) Para unidades educativas que cuenten con Educación Inicial en Familia Comunitaria y Primaria Comunitaria Vocacional

La madre, padre de familia o tutor de la niña o niño que le corresponde ingresar al primer año de escolaridad de Educación Inicial, deberá recabar en la Dirección Departamental de Educación o Dirección Distrital Educativa, el formulario de preinscripción para el sorteo de la plaza respectiva y realizar el mismo procedimiento del inciso a) de la preinscripción.

Las y los estudiantes que se promovieron de educación inicial al primer año de escolaridad del nivel primario se inscriben de manera automática en estos casos.

c) Para unidades educativas que cuenten con los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria

La madre, padre de familia o tutor de la niña o niño que le corresponde ingresar al primer año de escolaridad de educación inicial deberá recabar en la Dirección Departamental de Educación, Dirección Distrital Educativa o Dirección de Unidad Educativa el formulario de preinscripción para el sorteo de plaza y realizará el mismo procedimiento de la preinscripción señalado en el inciso a).

Las y los estudiantes promovidos de educación inicial al primer año de escolaridad del nivel primario o del sexto año de escolaridad de educación primaria; al primer año de educación secundaria se inscriben de manera automática.

Nota. En el caso de existir sobredemanda en la preinscripción automática (Punto I) se procederá al sorteo de las plazas conforme al punto II.

La lista de unidades educativas de alta demanda será publicada por las Direcciones Departamentales y Distritales donde correspondan, así como el día y hora del sorteo.

El sorteo de plazas se realizará en la unidad educativa con la participación de la o el director de la unidad educativa, un representante de la Junta de Padres de Familia y un técnico de la Dirección Departamental o Distrital con la finalidad de verificar la transparencia del sorteo.

La distribución del formulario es gratuita en las Direcciones Departamentales de Educación, Direcciones Distritales Educativas y Unidades Educativas.

Cronograma

Preinscripción	17 de octubre al 16 de noviembre
Sorteo	26 al 30 de noviembre

Las Direcciones Departamentales de Educación y Direcciones Distritales Educativas deberán coordinar y organizar con las Unidades Educativas el cronograma para la realización del sorteo.